



**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA
CPAMSMBOG- CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA
MUJERES DE BOGOTÁ PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Y CARCELARIO “INPEC”**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DEL 2026

LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, TIENE COMO OBJETO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS DE CPAMSM BOGOTÁ

INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se registrará por el procedimiento referido en el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad. Esta invitación estará publicada desde el tres (03) de julio de 2026 en el Sistema Electrónico para la contratación pública – SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de la misma se recibirán por medio de la plataforma SECOP II, de conformidad con el cronograma SECOP II. El comité evaluador estará conformado por; Verificación de requisitos habilitantes la Responsable de Gestión Corporativa CPAMSMBOG. Verificación Técnica: Quien, a la fecha de apertura de las ofertas, se encuentre como responsable de jardín de la CPAMSMBOG. Verificación Económica: por la persona designada por el ordenador del gasto.

1. OBJETO

ADQUISICION DE ELEMENTOS, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ATENCION A MENORES DE TRES AÑOS CPAMSMBOG.

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá:

1. Entregar los elementos y/o equipos a que se refiere el objeto del contrato con las condiciones técnicas exigidas por el INPEC, las cuales se establecen en el **numeral 2.3** del presente documento, dentro del plazo, término y sitio programado.
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios adquiridos, los cuales deben ser nuevos y estar en perfecto estado.
3. Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

2. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

2.2 OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS.

Clasificación del bien o servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	LECHE DE FORMULA INFANTIL
56121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	MOBILIARIO INSTITUCIONAL, ESCOLAR EDUCATIVO ACCESORIOS	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO Y CREATIVO PARA GUARDERÍA E INSTALACIONES PARA NIÑOS	SILLAS COMEDOR PARA NIÑOS
53102305	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA MALETAS Y PRODUCTO DE ASEO PERSONAL	ROPA	ROPA INTERIOR	PAÑALES PARA BEBE

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

47131502	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	DE TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA	PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR
56121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	MOBILIARIO INSTITUCIONAL, ESCOLAR EDUCATIVO ACCESORIOS	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO Y CREATIVO PARA GUARDERÍA E INSTALACIONES PARA NIÑOS	CORRAL INFANTIL
41112220	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE MEDICIÓN OBSERVACIÓN Y PRUEBAS	INSTRUMENTOS DE MEDIDA OBSERVACIÓN Y ENSAYO	DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y TEMPERATURA CALOR	TERMÓMETRO REFRIGERADOR CONGELADOR
30161700	PRODUCTOS DE USO FINAL	COMPONENTE Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURA EDIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES	MATERIALES ACABADO INTERIORES	DE SUELOS	TATAMI REFERENCIA TP-4003
56121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	MOBILIARIO INSTITUCIONAL, ESCOLAR EDUCATIVO ACCESORIOS	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTALACIONES PARA NIÑOS	VASENILLA PARA BEBE
53102306	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	ROPA INTERIOR	PAÑAL ADULTO TALLA M PAÑAL ADULTO TALLA L
24111503	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES ALMACENAMIENTO	Y BOLSAS	BOLSA RECOLECTORA X UNIDAD
41112200	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, MEDICIÓN, OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS	INSTRUMENTOS DE MEDIDA, DE OBSERVACIÓN Y DE ENSAYO	DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y TEMPERATURA Y CALOR	TERMÓMETROS NEVERAS TERMÓMETRO TEMPERATURA CALIENTE
48101900	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIO	EQUIPOS DE SERVICIOS ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	DE TAZAS PARA SERVICIO DE MESA	ESCURRIDOR DE VERDURA ESCURRIDOR DE LOZA
48101900	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIO	EQUIPOS DE SERVICIOS ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	DE TAZAS PARA SERVICIO DE MESA	COLADORES EN ACERO X 3 UNIDADES
48101815	PRODUCTOS DE USO FINAL PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	DE MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA	CUCHARAS PLÁSTICAS PARA NIÑOS
52152007	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	DE PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	RECIPIENTES PLÁSTICOS - REGULADORES ENSALADAS RECIPIENTES PLÁSTICOS CON TAPA MEDIANOS TABLAS DE PICADO GRUESAS
48101529	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	DE EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR	OLLA GRANDE OLLA EXPRÉS 10 LITRO
48101529	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	DE EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR	OLLAS MEDIANA
48101529	PRODUCTOS DE USO FINAL PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	DE EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR	OLLAS PEQUEÑAS

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

48101543	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	EQUIPO PARA COCINAR CALENTAR	SARTENES JUEGO DE 3 CAUCHOS OLLA EXPRES EMPAQUE OLLA EXPRES CUCHILLAS LICUADORAS OSTER RAYADORES BANDEJA PLÁSTICA GRANDE
48101803	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA	JUEGOS DE CUCHARAS X 6 NORMALES
	PRODUCTOS DE USO FINAL	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA	TELA QUIRÚRGICA X MTS
72153606	PRODUCTOS DE USO FINAL	SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO Y ESPECIALIZADO	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	CAJONERA FLOTANTE PARA OFICINA
72153606	PRODUCTOS DE USO FINAL	SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO Y ESPECIALIZADO	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	ORGANIZADOR PLÁSTICO X 4 COMPRAR.
49241500	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN	EQUIPO DE RECREO Y PARQUES INFANTILES Y EQUIPO Y SUMINISTROS DE NATACIÓN Y DE SPA	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES	PARQUE INFANTIL COCHES DE BEBE MÚLTIPLES SILLAS COMEDOR PARA NIÑOS
49241500	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN	EQUIPO DE RECREO Y PARQUES INFANTILES Y EQUIPO Y SUMINISTROS DE NATACIÓN Y DE SPA	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES	INSTRUMENTOS (GUITARRAS) DE CUERDA
53102700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	UNIFORMES	UNIFORMES DE DOTACIÓN (GORRO, ZAPATOS) M Y L DELANTALES DE TELA
48101543	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	EQUIPO PARA COCINAR CALENTAR	GRAMERA PEQUEÑA DIGITAL HASTA 10 KG
48101803	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA	VASOS DESECHABLES X PAQUETE X 50 TRANSPARENTE VASOS PLÁSTICO PARA NIÑOS
52121704	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	ROPA DE CAMA, MANTELERÍAS, PAÑOS Y DE COCINA Y TOALLAS	TOALLAS	SERVILLETAS X PAQUETE 100
52121704	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	ROPA DE CAMA, MANTELERÍAS, PAÑOS Y DE COCINA Y TOALLAS	TOALLAS	TRAPEROS
48101803	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA	ESCOBAS DURA Y SUAVES
48101803	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA	RECOGEDORES

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

52152004	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	DE PLATOS UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS PARA NIÑOS
44103103	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS DE OFICINA ACCESORIOS Y SUMINISTROS	MAQUINARIA, ACCESORIOS DE OFICINA	SUMINISTROS PARA IMPRESORA FAX Y FOTOCOPIADORA	TONER PARA IMPRESORA TÓNER TINTA IMPRESORA RICOH MP 305 TINTA COLOR IMPRESORA HP SMART TANK 500
44102600	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS DE OFICINA ACCESORIOS Y SUMINISTROS	MAQUINARIA, ACCESORIOS DE OFICINA	MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48*40 SOCO CINTA DE ENMASCARAR ANCHA
12164600	PRODUCTOS DE USO FINAL	MATERIALES PRODUCTOS PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	DE PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	CUADERNOS COCIDOS 100 HOJAS
12164600	PRODUCTOS DE USO FINAL	MATERIALES PRODUCTOS PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	DE PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	FOAMY DE COLORES EN PLIEGO
44121708	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS DE OFICINA ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA	SUMINISTROS DE OFICINA	DE INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	MARCADORES CAJA DE ESFEROS NEGROS CAJA DE ESFEROS ROJOS CAJA DE RESALTADORES DE COLORES CAJA DE MARCADORES BORRABLES DE COLORES CAJA DE MARCADORES PERMANENTE NEGRO CAJA DE MARCADORES PERMANENTES COLORES
60000000	PRODUCTOS DE USO FINAL	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTESANÍAS, EQUIPOS DE EDUCACIÓN	EQUIPOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE MANUALIDADES	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, Y APLICADORES Y ACCESORIOS	BOTELLAS PINTURA PAYASITO X 1000 AZUL BOTELLAS PINTURA PAYASITO X 1000 ROJA BOTELLAS PINTURA PAYASITO X 1000 BLANCA BOTELLAS PINTURA PAYASITO X 1000 NEGRA BOTELLAS PINTURA PAYASITO X 1000 AMARILLA PINTURA FLUORESCENTE X 1000 GR GALÓN SIPEGA PEGANTE SIPEGA PEGANTE X KILO COLBON PEQUEÑO X CAJA DE 48 TARRITOS DE 20 GR PEGASTIC PEQUEÑO X CAJA 20 GR CAJA X 12
44122003	CARPETAS	EQUIPOS DE OFICINA ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTRO DE OFICINA	DE CARPETAS DE ARCHIVO CARPETAS SEPARADORAS	ARCHIVADOR FUELLE OFICIO PLÁSTICO 13 BOL COLOR FUCSIA AZ OFIOC RESMAS DE PAPEL CARTA X CAJA
60000000	PRODUCTOS DE USO FINAL	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTESANÍAS, EQUIPOS DE EDUCACIÓN	EQUIPOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE MANUALIDADES	LIENZOS, PELICULAS Y TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA Y	PAPEL KRAFT PLIEGOS BLOCK PAPEL IRIS CARTA PAPEL CELOFÁN AZUL X PLIEGO PAPEL CELOFÁN ROJO X PLIEGO PAPEL CREPE PLIEGO

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

14111519	PRODUCTOS DE USO FINAL	MATERIALES PRODUCTOS PAPEL	Y PRODUCTOS DE PAPEL	DE PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL PARA ESCRIBIR	CARTULINA DE COLORES OCTAVOS PAQ X 10 CARTULINA NEGRA PLIEGO CARTULINA NEGRA OCTAVOS PAQ X 10 CARTO CARTULINA
13101504	(B)MATERIAS PRIMAS	MATERIALES DE RESINA, COLOFONIA, CAUCHO, ESPUMA, PELÍCULA Y ELASTÓMERO	CAUCHO ELASTÓMEROS	Y CAUCHO NATURAL	PISTOLAS DE SILICONA GRANDE PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA NAILON ELÁSTICO HILO CAUCHO DELGADO PINCELES DELGADO PINCELES GRUESOS GS-PAPEL KRAFT 40"(100CM X 160 MTS APROX) ROLLO CARTÓN PAJA PLIEGO
44121707	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	DE INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	NOTAS DE COLORES USB 128 G SEPARADORES CARTA SEPARADORES OFICIO CARPETAS DE CARTÓN OFICIO CARPETAS PLÁSTICAS PELÍCULA DE SEGURIDAD X ROLLO DE 30 MTS
14111704	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES PRODUCTOS PAPEL	Y PRODUCTOS DE PAPEL	DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL	DE PAPEL HIGIÉNICO
47131811	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS SUMINISTROS LIMPIEZA	Y SUMINISTROS PARA ASEO Y LIMPIEZA	DE SOLUCIONES DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN	DE DESINFECTANTE PISO YOLOR BEBE GALÓN X 5 LITROS
14111703	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES PRODUCTOS PAPEL	Y PRODUCTOS DE PAPEL	DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL	DE TOALLAS DE PAPEL
47131706	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS SUMINISTROS LIMPIEZA	Y SUMINISTROS PARA ASEO Y LIMPIEZA	DE SUMINISTROS DE ASEOS	DE AMBIENTADOR HIPOCLORITO GALÓN
47131810	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS SUMINISTRO LIMPIEZA	Y SUMINISTRO DE ASEO PARA LIMPIEZA	DE SOLUCIONES DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN	DE JABÓN LIQUIDO LAVA YLOZA JABÓN REY BARRA JABÓN PARA MANOS LIQUIDO X GALÓN
47121702	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	Y EQUIPO DE ASEO PARA	ENVASE ACCESORIOS PARA RESIDUO	Y CANECAS RECICLAJE
52141524	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMÉSTICOS SUMINISTROS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMOS	Y APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS	DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA	DE LICUADORA
23181703	PRODUCTO DE USO FINAL	MAQUINARIA ACCESORIOS PARA MANUFACTURA PROCESAMIENTO INDUSTRIAL	Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS	MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS	ESTUFA INDUSTRIAL ELÉCTRICA 6 PUESTOS GRAMERA PEQUEÑA DIGITAL HASTA 10 KG
23181703	COMPONENTES SUMINISTROS	Y MAQUINARIA ACCESORIOS PARA MANUFACTURA PROCESAMIENTO INDUSTRIAL	Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS	MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS	DE COCINA INTEGRAL
53131604	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	Y ARTICULOS DE ASEO PERSONAL	DE BAÑO Y CUERPO TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL	DE CEPILLOS DENTALES NIÑOS COLGATE
53131604	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	Y ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	Y ARTICULOS DE ASEO PERSONAL	DE BAÑO Y CUERPO TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL	DE CREMA DENTAL NIÑOS

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

53131602	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	YARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL	DEBAÑO Y CUERPO	JABÓN BEBE JONHSSON
53131602	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	YARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL	DEBAÑO Y CUERPO	SHAMPO BEBE X 400 ML JHONSSON
53131607	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	YARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL	DEBAÑO Y CUERPO	LOCIÓN BEBE X 400 ARRURÚ
53131620	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	YARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL	DEBAÑO Y CUERPO	CREMA CORPORAL BEBE X 800 ARRURRÚ CREMA ANTI PAÑALITIS YODORA
59121303	COMPONENTES SUMINISTROS	YCOMPONENTES SUMINISTROS MANUFACTURA	Y EQUIPOS DE SUMINISTROS COMPONENTES ELÉCTRICOS	Y CUADROS, REGISTROS Y MENAJE DE ELECTRICIDAD	EXTENSIÓN DE CAJA ELÉCTRICA
47131811	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	Y SUMINISTROS PARA ASEO Y LIMPIEZA	DE SOLUCIONES DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN	DE GUANTES DE MANIPULACIÓN DE COFIAS TELA DRACON COFIAS TELA

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer

LOTE (1)

Productos De Dotación Para La Atención Integral De La Primera Infancia (Aseo Personal, Juguetes, Mobiliarios, Elementos Para Lactancia Materna)





Valor Estimado: \$57.866.200 m/cte.





ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICA
1	SILLAS DE COMEDOR PARA NIÑOS		<ul style="list-style-type: none"> Desde 6 meses a 3 años. Rango de peso del ocupante: hasta 20 kg. Reposapiés Cinturón de seguridad de 2 puntos Desarmable y portable Ajustable a otras sillas
2	SILLA MECEDORA MULTIPROPÓSITO		<ul style="list-style-type: none"> Peso de hasta 18 kg Multiposiciones Antirreflujo Seguridad Garantizada: Cinturón de seguridad y soportes fijos Fácil de Transportar: Manijas laterales y plegado compacto Limpieza Sencilla: Tela semi impermeable que facilita la limpieza
3	ESCRITORIO		<ul style="list-style-type: none"> Escritorio con cajonera frente lámina 3 gavetas (2 pequeñas y 1 grande), pedestal y faldón, superficie en aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC, niveladores en polipropileno negros. Escritorio con cajonera frente lámina 3 gavetas (2 pequeñas y 1 grande),




CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co



			<p>pedestal en tubo cuadrado 2" x 2" y</p> <ul style="list-style-type: none"> • faldón, superficie en aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC, niveladores en polipropileno negros. • Medidas: 73 X 120 X 60 CM
4	LICUADORA		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Licuadora de vaso vidrio • Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: 2114081 • Modelo: 2114081 • Ancho: 18.6 cm • Alto: 41 cm
5	OLLA A PRESIÓN		<ul style="list-style-type: none"> • Olla a presión con capacidad de 10 Litros
6	GRAMERA		<ul style="list-style-type: none"> • Bascula Electrónica de hasta 40 kg. • Carcasa en ABS • Bandeja de acero inoxidable.
7	DELANTALES PARA NIÑOS		<ul style="list-style-type: none"> • Material antilíquido • Talla 4







8	UNIFORME DE DOTACION ANTIFLUIDO TALLA M (GORRO, BLUSA Y PANTALON)		<ul style="list-style-type: none"> • Talla M • Material antifluído • Pantalón estilo Jogger • Color Morado
9	UNIFORME DE DOTACION ANTIFLUIDO TALLA L (GORRO, BLUSA Y PANTALON)		<ul style="list-style-type: none"> • Talla L • Material antifluído • Pantalón estilo Jogger • Color Morado
10	TAPETE FOAMY FICHAS GRANDES		<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones 61cm x 61cm x 1cm • Alto 61cm
11	PARQUE INFANTIL		<ul style="list-style-type: none"> • Edad de uso recomendada: de 2 a 7 años. • Fabricados con plástico resistente al intemperie y a la decoloración por rayos UV solares. • Dimensiones: 89 x 153 x 87 cm (ancho, largo, alto) • Dimensiones embalaje: 103 x 32 x 79 cm • Longitud del tobogán: 1m. • Peso: 13 kg.

12	GALÓN DE PINTURA		<ul style="list-style-type: none"> • Galón de pintura color blanco • Cant. 3 galones • Pintura en aceite
13	CAMPANA EXTRACTORA		<ul style="list-style-type: none"> • Encendido Eléctrico • Voltaje 120 V • Ancho 76.2 cm • Velocidad 3 • Encendido Rápido Si • Alto 72 cm • Tipo de Campana Extractora • Peso 11.5 kg • Profundidad 50 cm • Acero Inoxidable
14	ESTUFA 4 PUESTOS GAS EMPOTRABLE		<ul style="list-style-type: none"> • Tonalidad de Color Plateado • No. Puestos de la Estufa 4 Puestos • Encendido Eléctrico • Material de la Cubierta Acero Inoxidable • Material de la Parrilla Hierro Fundido • Empotrable
15	ESTANTES DE NIVELES BLANCOS 6		<ul style="list-style-type: none"> • Color blanco • Material Lamina metálica Coll Roll C24 • Medidas Altura 240 cm, Fondo 30 o 40 cm, Frente 92 cm, Peso 4 Kg

16	CORRAL INFANTIL		<ul style="list-style-type: none"> • Nueva cuna playard con marco de acero. • 2 niveles, que permiten utilizar como cuna y corral. • Ajuste lateral que permite adaptar como cuna colecho. • Organizador lateral. • Mudador. • Bolsa de juguetes lateral. • Dos ruedas con frenos, que permite transportarla de manera fácil. • Correas inferiores, que permiten unirla a la cama de los padres con mayor seguridad. • Malla mosquetera incluida. • Bolsa de transporte. • Peso de usuario recomendado: 0 a 15 kg. • Medidas recomendadas para colchón 100 cm de largo x 69 cm ancho.
17	TERMÓMETRO REFRIGERADOR / CONGELADOR		<ul style="list-style-type: none"> • Rango de temperatura: -20 °C a +50 °C (-4 °F a +122 °F) • Alta precisión: ±1 °C (±1.8 °F) • Pantalla LCD amplia: Lectura simultánea de temperaturas actual, mínima y máxima • Operación sencilla con 3 botones: Encendido/Apagado, cambio °C/°F y reinicio de registros • Resistencia al agua IPX3: Ideal para ambientes húmedos o con condensación
18	ESCURRIDOR LOZA CON TAPA		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de mueble de almacenamiento • Organizador • Material • Polipropileno • Capacidad de carga • 48 litros • Color • Blanco

19	ESCURRIDOR DE VERDURA		<ul style="list-style-type: none"> • Secador fabricado en PP importado de color natural, libre de Bpa, lo que garantiza su seguridad y fiabilidad. Su durabilidad es alta.
20	COLADORES X 3		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Ralladores y coladores de cocina • Ancho: 32.5 cm • Alto: 18 cm • Diámetro: 32.5 cm • Tipo de utensilio: Colador
21	CUCHARAS PARA NIÑOS		<ul style="list-style-type: none"> • Cucharas de plástico para niños pequeños, juego de 50 cucharas sin BPA y aptas para lavavajillas.
22	PLATOS DE SOPA		<ul style="list-style-type: none"> • Diseño Hondo y Funcional • Material Seguro y Duradero • Base Antideslizante • Tamaño y Forma Adecuados para Bebé • Fácil de Limpiar
23	PLATOS DE SECO		<ul style="list-style-type: none"> • Ancho: 22 cm • Alto: 1.5 cm • Material: Plástico

24	RECIPIENTES CON TAPA GRANDE		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Cajas plásticas multiuso • Ancho: 41 cm • Alto: 23 cm • Profundidad: 29 cm • Dimensiones: 41 x 23 x 29 cm
25	RECIPIENTES PLÁSTICOS MEDIANO 4 DIVISIONES		<ul style="list-style-type: none"> • Recipiente 100% hermético, con sistema de cierre de cuatro lados para un ajuste perfecto de la tapa.
26	TABLAS PARA PICAR GRUESA X 5		<ul style="list-style-type: none"> • Material de la tabla : Plástico
27	OLLA MEDIANA		<ul style="list-style-type: none"> • Incluye: 1 Olla en aluminio con tapa • Capacidad (Its): 3.5 Litros • Material: Aluminio
28	OLLA PEQUEÑA		<ul style="list-style-type: none"> • Incluye: 1 Olla en aluminio con tapa • Capacidad (Its): 2.5 Litros • Material: Aluminio
29	CAUCHOS REPUESTO DE		<ul style="list-style-type: none"> • Modelo: 4 a 6 litros Cierre externo • Tipo de olla: Olla presión

30	EMPAQUES		<ul style="list-style-type: none"> • Licuadora Oster •
31	CUCHILLAS DE REPUESTO		<ul style="list-style-type: none"> • Licuadora Oster • Acero inoxidable
32	CUCHILLOS		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de cuchillo: Cuchillo cocinero • Material del cuchillo: Acero inoxidable • Material del mango: Polipropileno
33	RALLADORES DE ALIMENTOS		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Ralladores de cocina • Ancho: 9 pulgadas • Alto: 7 pulgadas • Largo: 11 pulgadas
34	SARTENES JUEGO POR TRES		<ul style="list-style-type: none"> • Material: Aluminio • Material Interior: Antiadherente • Piezas que incluye: 1 Sartén de 16 cm + 1 Sartén de 20 cm + 1 Sartén de 24 cm + Instrucciones de uso
35	VASOS PLASTICOS PARA NIÑOS		<ul style="list-style-type: none"> • Material infantil: Plástico • Ancho: 7.5cm • Alto: 8.5cm • Largo: 7.5cm


36	BANDEJA GRANDE		<ul style="list-style-type: none"> • Material plástico • Bandeja Grande
37	TRAPERO		<ul style="list-style-type: none"> • Material del mango: Metálico • Ancho: 10 cm • Largo del mango: 140 cm • Tipo: Mopas y traperos
38	ESCOBAS		<ul style="list-style-type: none"> • Ancho : 28 cm • Alto : 130 cm • Largo : 5 cm • Tipo de Cepillo/escoba : Escoba
39	RECOGEDORES		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo : Recogedores de piso para basura • Composición : 80% Polipropileno; 15% metal y 5% goma
40	NEVERA PLASTICA 4.5		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo : Hieleras y neveras portátiles • Ancho : 64 cm • Alto : 34 cm • Largo : 34 cm
41	PAÑALES PARA BEBES DESECHABLES	PACA DE 30 UNIDADES * ETAPA 1	<ul style="list-style-type: none"> • Suavidad y alta capacidad de absorción. • Material elástico en la cintura para un mejor ajuste. • Barreras anti-escurrimiento que evitan filtraciones. • Cinta frontal impresa para facilitar el ajuste. • Agradable fragancia.
42	PAÑALES PARA BEBES DESECHABLES	PACA DE 30 UNIDADES * ETAPA 2	<ul style="list-style-type: none"> • Suavidad y alta capacidad de absorción. • Material elástico en la cintura para un mejor ajuste.

			<ul style="list-style-type: none"> • Barreras anti-escurrimiento que evitan filtraciones. • Cinta frontal impresa para facilitar el ajuste. • Agradable fragancia.
43	PAÑALES PARA BEBES DESECHABLES	PACA DE 30 UNIDADES * ETAPA 3	<ul style="list-style-type: none"> • Suavidad y alta capacidad de absorción. • Material elástico en la cintura para un mejor ajuste. • Barreras anti-escurrimiento que evitan filtraciones. • Cinta frontal impresa para facilitar el ajuste. • Agradable fragancia.
44	PAÑALES PARA BEBES DESECHABLES	PACA DE 30 UNIDADES * ETAPA 4	<ul style="list-style-type: none"> • Suavidad y alta capacidad de absorción. • Material elástico en la cintura para un mejor ajuste. • Barreras anti-escurrimiento que evitan filtraciones. • Cinta frontal impresa para facilitar el ajuste. • Agradable fragancia.
45	PAÑALES PARA BEBES DESECHABLES	PACA DE 30 UNIDADES * ETAPA 5	<ul style="list-style-type: none"> • Suavidad y alta capacidad de absorción. • Material elástico en la cintura para un mejor ajuste. • Barreras anti-escurrimiento que evitan filtraciones. • Cinta frontal impresa para facilitar el ajuste. • Agradable fragancia.
46	PAÑALES PARA BEBES DESECHABLES	PACA DE 30 UNIDADES * ETAPA 6	<ul style="list-style-type: none"> • Suavidad y alta capacidad de absorción. • Material elástico en la cintura para un mejor ajuste. • Barreras anti-escurrimiento que evitan filtraciones. • Cinta frontal impresa para facilitar el ajuste. • Agradable fragancia.
47	PAÑITOS HÚMEDOS PARA BEBÉ	100 UNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Blancos paq x 100
48	JABÓN EN BARRA PAPA BEBÉ	110 GRAMOS X 3 UNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • El jabón cremoso suavemente • Piel delicada del bebé. • aroma de bebé
49	CEPILLOS DENTALES PARA NIÑOS	Bíster X 12 unidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Cepillo de dientes con cerdas suaves, cabeza redondeada y mango ergonómico para cepillar los dientes.
50	TATAMI	30 UNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Tatami referencia tp-4003 • Puzzle eva mats

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

51	ULA ULA		<ul style="list-style-type: none"> • Diámetro: 50 cm • Materiales: polietileno.
52	GIMNASIO DE BEBÉ		<ul style="list-style-type: none"> • Piano Interactivo • Juguetes Colgantes • Estimulación Sensorial • Diseño Seguro y Resistente
53	LIBROS PARA BEBÉS		<ul style="list-style-type: none"> • El libro didáctico de tela y texturas está diseñado de manera excepcional para estimular el desarrollo cognitivo en los niños más pequeños.
54	ROMPECABEZAS 1 – 2 AÑOS		<ul style="list-style-type: none"> • Material Madera
55	ROMPECABEZAS 2 – 3 AÑOS		<ul style="list-style-type: none"> • Material Madera
56	DISPENSADOR DE JABON TRASPARENTE		<ul style="list-style-type: none"> • Formato: Dosificador. • Capacidad de 500 ml: Tamaño ideal para uso doméstico o comercial.
57	LLAVE PARA LAVAMANOS		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Griferías lavamanos sencilla • Tipo de grifo: Llave individual • Tipo de manija: Pomo

58	VASENILLA MULTIUSOS PARA NIÑOS		<ul style="list-style-type: none"> • Dos colores disponibles • Con reductor de baño adaptable • Cómoda y segura • Se puede usar de banquito * Vaso fácil de limpiar • Con medidas de 33 cm de largo, 30 cm de ancho y altura ajustable, se adapta perfectamente a niños de 1 a 6 años, acompañándolos en su crecimiento.
59	SHAMPOO PARA BEBE	Frasco * 750 ML	<ul style="list-style-type: none"> • Delicado para cuero cabelludo y piel del bebé.
60	SHAMPOO PARA BEBE	Frasco * 400 ML	<ul style="list-style-type: none"> • Delicado para cuero cabelludo y piel del bebé.
61	CREMA CORPORAL PARA BEBE	200 ML	<ul style="list-style-type: none"> • Protectora de piel para bebe
62	CREMA ANTIPAÑALITIS	*500 Gr	<p>Crema Antipañalitis X500Gr Hidratación para piel delicada, crema para el cuerpo, suave textura, fácil absorción, con karité y panthenol. Contiene el 25% de oxido de zinc lo que la hace esencial en el tratamiento de la pañalitis. Formula especializada que cura la irritación del pañal. sin fragancias ni colorantes. sin preservantes. tranquilidad en el día y la noche.</p>

LOTE 2

Material Pedagógico Para La Atención Integral De La Primera Infancia

Valor estimado: \$ 21.004.345 mcte

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICA
1	TONNER TINTA NEGRA	IMPRESORA HP	HP LASER JET M 430 58 A
2	TONNER TINTA NEGRA	IMPRESORA RICOH	RICOH MP 305
3	TINTA COLOR	IMPRESORA HP	SMART TANK 500
4	CINTA TRANSPARENTE	48*40	ANCHA
5	CINTA DE ENMASCARAR	48*40	ANCHA
6	CAJA DE ESFEROS NEGROS	X 12 UNIDADES	TINTA SEMIGEL-CUERPO TRIANGULAR
7	CAJA DE RESALTADORES DE COLORES	DE DE X 10 UNIDADES	UTILIZAN PRINCIPALMENTE TINTAS A BASE DE AGUA Y

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

			SOLVENTES DE GLICOL, CON TINTES FLUORESCENTES PARA LA COLORACIÓN.
8	CAUCHO ESPUMADO FOMI	5 UNIDADES	PLIEGO
9	CAUCHO ESPUMADO FOMI	10 UNIDADES	OCTAVO
10	CARPETA AZ	5 UNIDADES	AZ OFICIO
11	RESMAS DE PAPEL	CAJA 5 UNIDADES	TAMAÑO CARTA
12	VINILO	X 1000 CC	COLOR AZUL
13	VINILO	X 1000 CC	COLOR ROJO
14	VINILO	X 1000 CC	COLOR BLANCO
15	VINILO	X 1000 CC	COLOR NEGRO
16	VINILO	X 1000 CC	COLOR AMARILLO
17	VINILO	X 1000 CC	FLUORESCENTE
18	PEGANTE BLANCO MULTIUSOS	X GALÓN	PEGANTE LÍQUIDO NO TOXICO
19	PEGANTE BLANCO MULTIUSOS	X 1 KILO	PEGANTE LÍQUIDO NO TOXICO
20	PEGANTE BLANCO MULTIUSOS PEQUEÑO	CAJA X 48 UNIDADES-GRAMOS 20	PEGANTE LÍQUIDO NO TOXICO
21	SILICONA	X 200 UNIDADES	TAMAÑO GRUESA
22	SILICONA	X 200 UNIDADES	TAMAÑO DELGADA
23	OCTAVOS DE CARTULINA	PAQ X 10 UNIDADES	COLORES SURTIDOS
24	PLIEGO CARTULINA BRISTOL	10 UNIDADES	COLORES SURTIDOS
25	PLIEGO CARTULINA FLUORESCENTE	10 UNIDADES	COLORES SURTIDOS
26	OCTAVOS DE CARTULINA	X 10 UNIDADES	COLOR NEGRO
27	PLIEGO CARTULINA	10 UNIDADES	COLOR NEGRO
28	CLIP PEQUEÑO	X CAJA	COLORES SURTIDOS
29	PAPEL CELOFÁN	X 15 UNIDADES	COLORES SURTIDOS PAQ *25
30	PAPEL CREPE	PAQ X 10 UNIDADES	COLORES SURTIDOS PLIEGO PAQ*10
31	PISTOLA PARA ADHERIR Y SELLAR DIVERSOS MATERIALES	2 UNIDADES	PARA SILICONA DELGADA
32	PISTOLA PARA ADHERIR Y SELLAR DIVERSOS MATERIALES	2 UNIDADES	PARA SILICONA GRUESA
33	NAILON	ROLLO X 3 MT	ELÁSTICO
34	HILO CAUCHO	ROLLO X 5 MT	ELÁSTICO
35	PINCELES	10 UNIDADES	GRANDE REDONDO
36	PINCELES	10 UNIDADES	GRANDE PLANO
37	PAPEL KRAFT	2 UNIDADES	40"(100CM X 160 MTS APROX) ROLLO

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

38	CAJA DE MARCADORES	X 10 UNIDADES	COLORES SURTIDOS BORRABLES
39	CAJA DE MARCADORES	X 10 UNIDADES	COLOR NEGRO PERMANENTE
40	CAJA DE MARCADORES	X 10 UNIDADES	COLORES SURTIDOS PERMANENTE
41	CARTÓN PAJA	X 15 UNIDADES	PLIEGO
42	NOTAS DE COLORES	X 10 UNIDADES	TACOS DE NOTAS POST IT 320 PAG
43	MEMORIA USB	X 3 UNIDADES	128 GIGAS DE ALMACENAMIENTO
44	SEPARADORES PLÁSTICOS	X 5 PAQUETES	TAMAÑO CARTA
45	SEPARADORES PLÁSTICOS	X 5 PAQUETES	TAMAÑO OFICIO
46	CARPETAS CARTÓN	X 50 UNIDADES	TAMAÑO OFICIO
47	CARPETAS PLÁSTICAS	X 100 UNIDADES	TAMAÑO OFICIO
48	TELA QUIRÚRGICA	X 3 MTS	COLORES SURTIDOS
49	CAJA DE COLORES	X 48 UNIDADES	DOBLE PUNTA
50	CAJA DE LÁPICES	X 12 UNIDADES	N° 2 CANT 12
51	CUADERNOS COCIDOS	X 100 HOJAS	CAJAS DE 50 UNIDADES CUADROS GRANDES

LOTE 3

DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO)

VALOR ESTIMADO: 12.989.293 MCTE

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICA
1	IMPRESORA HP		Impresión láser a color Resolución de 1200 X 1200 dpi Conectividad Wi-Fi (opcional)

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

2	NEVERA HACEB 404 LITROS		MOTOR INVERTER, SILENCIOSO, DURADERO Y EFICIENTE(A) CONSERVACIÓN HACEB HIMALAYA: ALIMENTOS FRESCOS POR MÁS TIEMPO PANEL DIGITAL INTERNO: CONTROL TEMP Y ENFRIAMIENTO RÁPIDO LED FRONTAL EN CONGELADOR Y NEVERA, VISIBILIDAD TOTAL INTERIOR
3	BALDOSAS		MEDIDAS 35*53CM COLOR BLANCO

LOTE 4

Dotación Insumos de ASEO GENERAL

Valor Estimado: \$ 6.140.162 mcte

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICA
1	JABÓN POLVO	10 UNIDAD	Presentación x 3.000 GRAMOS
2	JABÓN	20 BARRA	Jabón azul, para el lavado de todo tipo de ropa. Biodegradable
3	JABÓN	6 LIQUIDO	PARA MANOS POR GALÓN
4	JABÓN	6 LIQUIDO	LAVA LOZA POR GALON
5	PAPEL HIGIÉNICO	5 PACA POR 54 UNIDADES	PAPEL DE BAÑO, TRIPLE HOJA, SUAVIDAD, HIGIENE, PROTECCIÓN, CUIDADO
6	HIPOCLORITO	6 UNIDAD	GALÓN X 5 LITROS
7	DESINFECTANTE PARA PISO	6 UNIDAD	GALÓN X 5 LITROS
8	AMBIENTADOR	30 UNIDAD	AEROSOL POR 400 ML
9	GUANTE LATEX	10 CAJAS	TALLA S
10	GUANTES DE NITRILO	20 CAJAS	TALLA S
71	TAPABOCAS	10 CAJAS	POR CAJA EMP INS BEGUT
12	COFIAS	10 UNIDAD	TIPO TELA
13	BOLSAS DE BASURA GRANDE	CANT 25	COLOR NEGRO 100*120 X 10
14	BOLSA DE BASURA GRANDE	CANT 25	COLOR VERDE 100*120 X 10
15	BOLSA DE BASURA MEDIANA	CANT 20	COLOR BLANCO 65*95 X 10
16	BOLSA DE BASURA MEDIANA	CANT 20	COLOR NEGRO 65*95 X 10

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

17	BOLSA DE BASURA MEDIANA	CANT 20	COLOR VERDE 65*95 X 10
18	BOLSA DE BASURA PEQUEÑA	CANT 20	COLOR BLANCO 40*60 X 10
19	BOLSA DE BASURA PEQUEÑA	CANT 20	COLOR NEGRO 40*60 X 10
20	BOLSA DE BASURA PEQUEÑA	CANT 20	COLOR VERDE 40*60 X 10
21	BALDES GRANDES	5 UNIDAD	5 LITROS CON TAPA
22	CAJA DE FÓSFOROS	30 UNIDAD	DE MADERA GRANDES
23	POCILLOS DE LOZA TINTERO CON PLATO	CAJA X 6 UNIDADES	PORCELANA BLANCA 80 ML
24	COLONIA PARA BEBE	15 UNIDAD	400 ML

Nota: cada producto debe tener su registro fotográfico

NOTA: SE OFERTARÁ POR VALOR UNITARIO PERO LA ASIGNACION DEL CONTRATO SERA HASTA EL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CADA LOTE DE ESTE PROCESO.

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- Se debe anexar a la propuesta, Fotos de cada uno de los productos, con el fin de identificar la marca de los productos ofrecidos, la cual no podrá ser cambiada al momento de la entrega de los elementos. (lote 1)
- El proponente debe anexar a la oferta documento firmado por el representante legal, en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, rotulado, calidad del producto y vencimiento o baja rotación. (Lote 1)
- Se debe diligenciar el anexo correspondiente a los requisitos técnicos suscrito por el representante legal o quien haga sus veces.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

2.4 LIMITACIÓN A MIPYMES

Teniendo en cuenta que la presente contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, aplica la posibilidad de limitarla a MiPymes, según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 34, Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. “Convocatorias limitadas a Mipyme.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo”.

“Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo”.

“Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen”.

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de Compraventa.

2.6 CONDICIONES DE LA OFERTA

El proponente deberá ofertar sobre la totalidad de los bienes solicitados en esta contratación

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

o de lo contrario, **la propuesta será rechazada. Ningún producto podrá superar el precio de referencia.**

2.7 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS DE CPAMSM BOGOTÁ**, se estima hasta por la suma de noventa y ocho millones **y dos pesos m/cte. (\$98.000.000)**

La **CPAMSMBOG** realizara el pago del 100% del valor que resulte de la adjudicación, contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor.

Para el pago del contrato se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- La factura la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario. y norma vigente
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
- La factura junto con la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales debe ser cargada por el contratista en la plataforma de Colombia compra eficiente.
- **Cumplir con el trámite establecido por el Ministerio de Hacienda y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en cuanto al proceso de emisión, recepción y envío de la factura de manera electrónica.**
- Certificación bancaria.

Las facturas serán canceladas por la CPAMSMBOG, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Así mismo, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el área administrativa, de la CPAMSMBOG.

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras y retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente y la suba a la plataforma SIIF, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si la CPAMSMBOG no recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

NOTA: La adjudicación del contrato se dará por el valor total del presupuesto los valores unitarios serán para evaluar.

Este proceso se realizará por doble lista, donde la oferta adjudicada será la del proveedor quien oferte **menores valores unitarios** y la sumatoria de sus valores unitarios sea la de menor valor, una vez seleccionado, la oferta que cumpla con todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, se realizará ajuste a las cantidades de los productos hasta el valor total del presupuesto de uno o varios grupos según sea el caso.

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

- **CONCEPTO FINANCIERO**

Mediante oficio N° 2026IE0102508 de fecha 14 de mayo de 2026 suscrito por el área de de contabilidad- gestión corporativa la funcionaria BLANCA NUBIA CARRERO AREVALO los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS DE LA CPAMSMBOG. RESOLUCIÓN 000474 DEL 26 DE ENERO DE 2026	<p>IVA: El anterior rubro exceptuando algunos servicios quedan excluidos del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.</p> <p>Para los servicios que no encuentran cobijados por la resolución del ministerio de justicia y del derecho según lo establecido en el artículo 420 del estatuto tributario, más exactamente en su literal c,todo servicio prestado en el territorio nacional, o desde el exterior, están gravados con el impuesto a las ventas (19%). Exceptuando las exclusiones completadas en el artículo 476 del estatuto tributario, el cual señala algunos servicios de mantenimiento excluidos.</p>	<p>IVA: no aplica</p> <p>ICA: Retención de ICA de acuerdo con el objeto a contratar, queda sujeto a los elementos adquiridos, y al lugar de establecimiento comercial del oferente que se presente, así: Conceptos - Demás actividades comerciales UVT 27 base pesos 1.414.098 tarifa 11.04, de igual forma de actividades de servicios de mantenimiento UVT 4 base pesos 210.000 tarifa 9.66</p> <p>RENTA: De acuerdo al oferente al que se le adjudique el contrato. Se le aplicara la tabla de retención en la fuente para el año 2026, así: Compras generales (declarantes) UVT 10 base pesos 524.000, tarifas 2,50% compras generales (no declarantes) UVT 10 base pesos. 524.000 tarifa 3,50%, servicios generales (declarantes) UVT 4 base pesos 210.000, servicios generales (no declarantes) UVT 4 base pesos 210.000. tarifas 4% o 6% dependiendo de las condiciones expuestas en la normativa relacionada.</p>

2.8 PRESUPUESTO OFICIAL

La presente contratación se encuentra respalda, mediante Resolución No. 000001 del 02 de enero de 2026 , “Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2026, La presente contratación se encuentra respaldada con el **CDP- 2526** de fecha 05 de febrero de 2026, por valor de 98.000.000) M/TE noventa y ocho millones de pesos., Unidad/Subunidad 12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C.-, DEPENDENCIA 12-08-00-129- RM BOGOTÁ D.C. - GESTIÓN, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017-ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO., FUENTE Nación., RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS DE LA CPAMSM BOG**

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

2.9 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Para estimar el Presupuesto oficial, se solicitó cotización Mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- COMERCIALIZADORA ESAN S.A.S
- COMERCIALIZADORA T.J S.A.S

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el (la) (objeto a contratar) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en los siguientes cuadros así:

***NOTA: Los valores relacionados en los lotes (1),(2),(3) y(4), responden a los valores unitarios de referencia en las cotizaciones presentadas de los elementos a adquirir.**

LOTE (1)

Productos De Dotación Para La Atención Integral De La Primera Infancia (Aseo Personal, Juguetes, Mobiliarios, Elementos Para Lactancia Materna)

Valor Estimado: \$62.526.000 MCTE

ITEM	ELEMENTOS	Cantidad	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO VALOR
			COMERCIALIZADOR A ESAN S.A.S	COMERCIALIZADOR A TJ S.A.S	
1	Silla comedor plegable	25	\$ 350.000	\$ 380.000	\$ 365.000
2	Silla mecedora multiposiciones antireflujo p	10	\$ 260.000	\$ 350.000	\$ 305.000
3	Escritorio	2	\$ 720.000	\$ 820.000	\$ 770.000
4	Licuada	2	\$ 300.000	\$ 320.000	\$ 310.000
5	Olla a presión 10 litros	1	\$ 320.000	\$ 350.000	\$ 335.000
6	Gramera	1	\$ 680.000	\$ 690.000	\$ 685.000
7	Delantales para niños	24	\$ 38.000	\$ 58.000	\$ 48.000
8	Uniforme de dotacion antifluído talla M (go	3	\$ 120.000	\$ 220.000	\$ 170.000
9	Uniforme de dotacion antifluído	3	\$ 120.000	\$ 220.000	\$ 170.000
10	Tapete en fomi fichas grandes	10	\$ 94.000	\$ 105.000	\$ 99.500
11	Parque infantil 1-3 años	1	\$ 3.200.000	\$ 5.800.000	\$ 4.500.000
12	Galon de pintura aceite	3	\$ 148.000	\$ 250.000	\$ 199.000
13	Campana extractora	1	\$ 800.000	\$ 980.000	\$ 890.000
14	Estufa 4 puestos gas empotrable	1	\$ 580.000	\$ 680.000	\$ 630.000
15	Estantes de 6 niveles blancos	2	\$ 480.000	\$ 520.000	\$ 500.000
16	Corral para bebe	5	\$ 680.000	\$ 720.000	\$ 700.000
17	Termómetro refrigerador / congelador	2	\$ 98.000	\$ 120.000	\$ 109.000
18	Escurridor loza con tapa	1	\$ 58.000	\$ 98.000	\$ 78.000
19	Escurridor de verdura	2	\$ 48.000	\$ 68.000	\$ 58.000
20	Coladores x 3	4	\$ 88.000	\$ 120.000	\$ 104.000
21	Cucharas para niños	50	\$ 6.800	\$ 7.800	\$ 7.300
22	Platos de sopa	50	\$ 4.800	\$ 5.800	\$ 5.300
23	Platos de seco	50	\$ 4.800	\$ 5.800	\$ 5.300
24	Recipientes con tapa grande	6	\$ 22.000	\$ 28.000	\$ 25.000
25	Recipientes plásticos mediano 4 divisiones	40	\$ 62.000	\$ 78.000	\$ 70.000
26	Tablas para picar gruesa x 5	6	\$ 380.000	\$ 420.000	\$ 400.000
27	Olla mediana	4	\$ 85.000	\$ 95.000	\$ 90.000
28	Olla pequeña	4	\$ 68.000	\$ 78.000	\$ 73.000
29	Cauchos de repuesto	2	\$ 18.000	\$ 19.000	\$ 18.500
30	Empaques	4	\$ 18.900	\$ 19.800	\$ 19.350
31	Cuchillas de repuesto	2	\$ 15.800	\$ 16.000	\$ 15.900
32	Cuchillos	2	\$ 16.000	\$ 17.000	\$ 16.500
33	Rayadores de alimentos	6	\$ 18.000	\$ 22.000	\$ 20.000
34	Sartenes Juego por tres	4	\$ 285.000	\$ 290.000	\$ 287.500
35	Vasos plásticos para niños	40	\$ 6.800	\$ 6.800	\$ 6.800
36	Bandeja grande	5	\$ 28.000	\$ 32.000	\$ 30.000
37	Trapero	21	\$ 8.500	\$ 8.800	\$ 8.650
38	Escobas	20	\$ 7.200	\$ 7.300	\$ 7.250
39	Recogedores	10	\$ 4.800	\$ 5.000	\$ 4.900
40	nevera plastica 4.5	3	\$ 110.000	\$ 180.000	\$ 145.000
41	Pañales desechables para bebes paca de 30	20	\$ 48.000	\$ 57.500	\$ 52.750
42	Pañales desechables para bebes paca de 30	20	\$ 58.000	\$ 59.800	\$ 58.900
43	Pañales desechables para bebes paca de 30	15	\$ 68.000	\$ 78.900	\$ 73.450
44	Pañales desechables para bebes paca de 30	15	\$ 62.000	\$ 64.000	\$ 63.000
45	Pañales desechables para bebes paca de 30	15	\$ 68.000	\$ 72.000	\$ 70.000
46	Pañales desechables para bebes paca de 30	15	\$ 78.000	\$ 98.000	\$ 88.000
47	Pañitos húmedos x 100 pequeñin	50	\$ 9.000	\$ 12.000	\$ 10.500
48	Jabón en barra papa bebé 110 gr	10	\$ 5.800	\$ 6.800	\$ 6.300
49	Cepillos dentales para niños carton x 12 uni	12	\$ 45.600	\$ 53.000	\$ 49.300
50	Tatami x paq	30	\$ 94.000	\$ 102.000	\$ 98.000
51	Ula Ula	5	\$ 4.800	\$ 5.800	\$ 5.300
52	Gimnasio de bebé	1	\$ 138.000	\$ 220.000	\$ 179.000
53	Libros para bebés	15	\$ 120.000	\$ 140.000	\$ 130.000
54	Rompecabezas 1 – 2 años	10	\$ 58.000	\$ 62.000	\$ 60.000
55	Rompecabezas 2 – 3 años	10	\$ 58.000	\$ 62.000	\$ 60.000
56	Dispensador de jabon transparente	3	\$ 29.000	\$ 32.000	\$ 30.500
57	Llave para lavamanos	3	\$ 44.000	\$ 48.000	\$ 46.000
58	vasenilla infantil	2	\$ 140.000	\$ 160.000	\$ 150.000
59	shampoo jhonson de 750 ml	12	\$ 63.000	\$ 64.000	\$ 63.500
60	shampoo jhonson de 400 ml	11	\$ 48.000	\$ 52.000	\$ 50.000
61	crema jhonson de 200 ml	12	\$ 34.000	\$ 35.000	\$ 34.500
62	crema yodora 60 gr	15	\$ 22.000	\$ 24.000	\$ 23.000
63	leche nestogeno n 2 x 400	15	\$ 68.000	\$ 78.000	\$ 73.000
TOTAL			\$ 11.209.600	\$ 15.242.900	\$ 13.226.250

LOTE 2

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

Dotación Mobiliario Para La Atención Integral De La Primera Infancia (Papelería)

Valor estimado: \$ 21.004.000 mcte

ITEM	ELEMENTOS	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO VALOR
		COMERCIALIZADOR A ESAN S.A.S	COMERCIALIZADOR A TJ S.A.S	
1	Toner impresora hp laser jet m 430 58 a	\$ 850.000	\$ 1.200.000	\$ 1.025.000
2	Toner impresora ricoh mp 305	\$ 280.000	\$ 380.000	\$ 330.000
3	Tintas para impresora smart tank 500	\$ 120.000	\$ 150.000	\$ 135.000
4	Cinta transparente 48*40	2.200	3.800	\$ 3.000
5	Cinta de enmascarar 48*40	8.500	9.900	\$ 9.200
6	Caja de esferos negros semigel x 12	7.800	8.800	\$ 8.300
7	Caja de resaltadores de colores x 10	12.500	13.500	\$ 13.000
8	Caucho espumado fomi pliego	9.200	9.800	\$ 9.500
9	Caucho espumado fomi 1/8 x 10	8.700	9.000	\$ 8.850
10	az oficio	6.200	6.800	\$ 6.500
11	Resmas de papel tamaño carta x 10	152.000	168.000	\$ 160.000
12	Vinilo 1000 azul	14.800	16.000	\$ 15.400
13	Vinilo 1000 rojo	14.800	16.000	\$ 15.400
14	Vinilo 1000 blanco	14.800	16.000	\$ 15.400
15	Vinilo 1000 negro	14.800	16.000	\$ 15.400
16	Vinilo 1000 amarillo	14.800	16.000	\$ 15.400
17	Vinilo 1000 fluorescente	19.000	22.000	\$ 20.500
18	Pegante blanco multiusos x galon	72.000	85.000	\$ 78.500
19	Pegante blanco multiusos 1000 ml	48.000	58.000	\$ 53.000
20	Pegante blanco multiusos pequeño * 48 uni	138.000	168.000	\$ 153.000
21	Silicona gruesa x unidad	1.500	1.800	\$ 1.650
22	Silicona delgada x unidad	1.200	1.500	\$ 1.350
23	Octavos de cartulina paq x 10	2.200	2.300	\$ 2.250
24	Pliego cartulina bristol surtida	\$ 1.800	\$ 2.200	\$ 2.000
25	Pliego cartulina fluorescente	\$ 2.800	\$ 3.200	\$ 3.000
26	Octavos de cartulina negra en 1/8 x10	\$ 2.800	\$ 3.800	\$ 3.300
27	Pliego cartulina negro	\$ 2.800	\$ 3.800	\$ 3.300
28	clip pequeño x caja	\$ 1.200	\$ 1.500	\$ 1.350
29	Papel celofán paq x25	\$ 30.000	\$ 35.000	\$ 32.500
30	Papel crepe paq x 10	\$ 7.000	\$ 8.000	\$ 7.500
31	Pistola para adherir y sellar diversos materia	\$ 28.000	\$ 32.000	\$ 30.000
32	Pistola para adherir y sellar diversos materia	\$ 26.000	\$ 32.000	\$ 29.000
33	Nailon elastico x rollo	\$ 48.000	\$ 58.000	\$ 53.000
34	Hilo caucho x rollo	\$ 47.000	\$ 52.000	\$ 49.500
35	Pinceles redondo	\$ 2.600	\$ 2.800	\$ 2.700
36	plano	\$ 2.600	\$ 2.800	\$ 2.700
37	Papel kraft 40"	\$ 85.000	\$ 88.000	\$ 86.500
38	Caja de marcadores surtidos x 10 borrables	\$ 16.500	\$ 18.000	\$ 17.250
39	Caja de marcadores surtidos x 10 permanent	\$ 12.500	\$ 14.500	\$ 13.500
40	Caja de marcadores negros x 10 permanente	\$ 12.500	\$ 14.500	\$ 13.500
41	Cartón paja pliego	\$ 4.500	\$ 4.800	\$ 4.650
42	Notas de colores 320 hojas	\$ 9.500	\$ 10.500	\$ 10.000
43	Memoria usb 128 gb	\$ 88.000	\$ 98.000	\$ 93.000
44	Separadores plásticos carta	\$ 3.800	\$ 4.800	\$ 4.300
45	Separadores plásticos oficio	\$ 4.800	\$ 5.800	\$ 5.300
46	Carpetas cartón carta	\$ 800	\$ 900	\$ 850
47	Carpetas plásticas oficio	\$ 3.850	\$ 4.800	\$ 4.325
48	Tela quirúrgica Rollo *3 mts surtidos	\$ 12.600	\$ 14.000	\$ 13.300
49	Caja de colores doble punto x 12	\$ 14.800	\$ 16.800	\$ 15.800
50	Caja de lápices maped x 12	\$ 6.600	\$ 7.800	\$ 7.200
51	Cuadernos cocidos 100 hojas	\$ 4.800	\$ 5.800	\$ 5.300
TOTAL		\$ 2.296.150	\$ 2.924.300	\$ 2.610.225

LOTE 3

Productos De Dotación Para La Atención Integral De La Primera Infancia (Electrodomésticos y remodelación)

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

Valor Estimado: 8.330.000 m/cte

ITEM	ELEMENTOS	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO VALOR
		COMERCIALIZADOR A ESAN S.A.S	COMERCIALIZADOR A TJ S.A.S	
1	Impresora HP	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
2	Nevera HACEB 404 litros	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
3	Baldosas	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000
TOTAL		\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000

LOTE 4

Dotación Insumos de ASEO GENERAL

Valor Estimado: \$ 6.140.000 mcte

ITEM	ELEMENTOS	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO VALOR
		COMERCIALIZADOR A ESAN S.A.S	COMERCIALIZADOR A TJ S.A.S	
1	Jabón polvo 3000 GR	\$ 46.000	\$ 48.000	\$ 47.000
2	Jabón barra rey	\$ 2.900	\$ 3.900	\$ 3.400
3	Jabón liquido manos x galon	\$ 22.000	\$ 24.800	\$ 23.400
4	Jabón liquido lavalozas x galon	\$ 29.800	\$ 38.000	\$ 33.900
5	Papel higiénico paca por 54 unidades	\$ 82.000	\$ 85.000	\$ 83.500
6	Hipoclorito x galon	\$ 18.500	\$ 19.000	\$ 18.750
7	Desinfectante para piso x 5 litros	\$ 54.000	\$ 58.000	\$ 56.000
8	Ambientador spray de 400 ml	\$ 9.800	\$ 11.000	\$ 10.400
9	Guante latex talla m	\$ 22.000	\$ 28.000	\$ 25.000
10	Guantes de nitrilo talla s	\$ 22.000	\$ 29.000	\$ 25.500
11	Tapabocas empaque individual begut	\$ 12.000	\$ 14.000	\$ 13.000
12	Cofias tela	\$ 12.000	\$ 18.000	\$ 15.000
13	Bolsas de basura grandenegra paquete 100*	\$ 7.800	\$ 8.800	\$ 8.300
14	Bolsa de basura grande paquete verde 100*	\$ 9.200	\$ 9.800	\$ 9.500
15	Bolsa de basura mediana paquete 65*95*10	\$ 7.200	\$ 7.800	\$ 7.500
16	Bolsa de basura mediana paquete negra 65*	\$ 6.800	\$ 7.800	\$ 7.300
17	Bolsa de basura mediana paquete 65*95*10	\$ 7.200	\$ 7.800	\$ 7.500
18	Bolsa de basura pequeña paquete 40*60*10	\$ 1.800	\$ 2.500	\$ 2.150
19	Bolsa de basura pequeña paquete 40*60*10	\$ 1.600	\$ 2.400	\$ 2.000
20	Bolsa de basura pequeña paquete 40*60*10	\$ 1.800	\$ 2.500	\$ 2.150
21	Baldes grandes	\$ 14.800	\$ 18.000	\$ 16.400
22	Caja de fósforos	\$ 4.900	\$ 5.900	\$ 5.400
23	Pocillos de loza tintero con plato Caja x 6 un	\$ 98.000	\$ 120.000	\$ 109.000
24	Colonia para bebe 400 ml	\$ 68.000	\$ 79.000	\$ 73.500
TOTAL		\$ 562.100	\$ 649.000	\$ 605.550

Las cotizaciones presentadas no deberán superar el valor del presupuesto asignado.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR EN SU OFERTA LOS VALOR UNITARIOS POR CADA ITEM, LA ASIGNACIÓN SERA HASTA EL TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

Nota: Es de aclarar que las tintas y tóner solicitados deben ser originales y se menciona la marca puesto que los equipos a los que refiere no pueden recibir marcas genéricas, esto con el fin de evitar daños en su funcionamiento.

3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPAMSMBOG – Cárcel y penitenciaria de alta y media seguridad para mujeres de Bogotá., Perteneciente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

- a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
 - b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
 - c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
 - d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
 - e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
 - f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
 - g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
- h) Es obligación que el proveedor que se le adjudique el contrato **DEBEN ESTAR HABILITADOS ANTE SIIF NACION EN RELACION A LA FACTURACION ELECTRONICA**, e igualmente su factura **debe ir sin IVA**.

4 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de octubre de 2026, a partir de la acta de inicio previo al correspondiente registro presupuestal, la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la oficina de compras, lo que deberá cumplirse dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, y el Registro Presupuestal.

5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución será en Bogotá D.C., CPAMSMBOG – Cárcel y penitenciaria de alta y media seguridad para mujeres de Bogotá., Perteneciente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC" ubicado en la Carrera 58 N° 80-95 Barrio Entre Ríos.14.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del JARDIN de la CPAMSMBOG – Cárcel y penitenciaria de alta y media seguridad para mujeres de Bogotá., Perteneciente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC o quien haga sus veces (jardin.rmbogota@inpec.gov.co), quien se apoyará con el almacenista donde se realizará la recepción de los elementos a contratar.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1 CAPACIDAD JURÍDICA

7.1.1 Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

- a) En caso de ser persona jurídica: tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta,

celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.

b) En caso de ser consorcio o unión temporal: tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación: las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

d) Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.

7.1.2 Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.
- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.
- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con la CPAMSMBOG, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

7.1.2.1 Objeto Social

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica y natural proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

7.1.2.2 Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE).

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que **no** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo,

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

7.1.3 Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según Anexo No. 3, en el cual se deberá:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- b. Identificar a cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.
- c. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.
- d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.
- e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la CPAMSMBOG.
- f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

7.1.4 Verificación antecedente fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI “Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad”

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente La CPAMSMBOG, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

7.1.5 Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

7.1.6 Formato SIIF.

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No.5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

7.1.7 Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

7.1.8 INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS

Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

7.2. CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA)

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **dos (02)** contratos para entidades públicas o privadas en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la prestación del servicio de Adquisición de elementos, mantenimiento y embellecimiento para la atención rehabilitación al recluso dirigido al programa de atención a menores de tres años Del CPAMSM BOG., cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.
- f. Firma del representante legal del contratante.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos

El oferente en cumplimiento del contrato deberá garantizar los siguientes aspectos:

- Los productos deben contar con registro sanitario VIGENTE del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA por parte de la Secretaría de Salud y se debe anexar en la oferta por cada uno de los productos ofertados (PARA LOS PRODUCTOS QUE APLIQUE).

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

- Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, y normas concordantes por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano y demás normatividad vigente.
- La fecha de vencimiento no debe ser inferior a noventa (90) días.
- Se debe anexar a la propuesta, Fotos de cada uno de los productos, con el fin de identificar la marca de los productos ofrecidos, la cual no podrá ser cambiada al momento de la entrega de los elementos.
- El proponente debe anexar a la oferta documento firmado por el representante legal, en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, rotulado, calidad del producto y vencimiento o baja rotación.
- Se debe diligenciar el anexo correspondiente a los requisitos técnicos suscrito por el representante legal o quien haga sus veces.

El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en los estudios previos, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente **ANEXO 3** a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.

7.2.2 OTROS REQUISITOS HABILITANTES

Se deben anexar las fotografías y las características técnicas. Ningún elemento debe superar el precio de referencia

7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de empate, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, conforme al numeral 7 del mismo artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud de la CPAMSMBOG, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada. La solicitud de subsanar, se entiende surtida con la publicación del respectivo informe de evaluación.

9. ADENDAS

La CPAMSMBOG podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP II y serán agregadas a esta invitación que se encuentra en la oficina de Gestión Corporativa para consulta.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

10. CAUSALES DE RECHAZO

La CPAMSMBOG rechazará las propuestas en los siguientes casos:

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la CPAMSMBOG.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a “PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS” en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (lista de precios) de acuerdo al SECOP II.
- j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l. No acreditar su existencia y representación legal.
- m. Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
- n. Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
- o. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Pública.
- p. En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5º Ley 1150 de 2007).

11. PROPUESTA ÚNICA HABIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

12. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del

Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la CPAMSMBOG (Si fue solicitada).

El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá subir en la plataforma del SECOP II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, la garantía única a favor de la CPAMSMBOG (si aplica). En el evento en que no la allegue dentro de dicho término, será causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarará dicho incumplimiento, el cual será objeto de recurso, y una vez en firme, procederá a aplicar las sanciones legales pertinentes.

Se debe tener en cuenta el horario de recepción de elementos será de 08:00am a 11:00 am y 2:00pm a 3:00 pm horas según normas de seguridad previa comunicación con el supervisor del contrato y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Comando de Vigilancia del Establecimiento.

13. RECIBO DE PROPUESTAS POR MEDIO DEL PORTAL DE CONTRATACION SECOP II

La CPAMSMBOG publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente Proceso de Selección se radicará directamente en la plataforma del SECOP II.

Las propuestas deberán presentarse y radicarse en la plataforma del SECOP II, en la fecha señalada en la presente Invitación Pública.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en tiempo y por medio de la plataforma SECOP II.

La CPAMSMBOG, por su parte, enviará la correspondencia a las direcciones, números de fax o correos electrónicos registrados por los interesados o proponentes y la publicará en el SECOP II.

14. PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo, la oferta deberá presentarse a través del SECOP II.

Sí ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

La oferta económica deberá presentarse, desagregándose conforme a los conceptos anteriormente señalados, dichos documentos deben ser cargados por el proponente en la plataforma SECOP II.

No se aceptarán propuestas enviadas por otro medio diferente al previsto en el SECOP II. La propuesta deberá contener todos los documentos, incluyendo los requisitos habilitantes y la documentación soporte de los criterios de evaluación, así como el valor económico de la propuesta. La propuesta deberá ir acompañada de toda la documentación solicitada, formatos y demás información necesaria, que permiten verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

El proponente deberá indicar en los formatos todas las respuestas que se solicitan frente a cada requerimiento. El proponente deberá presentar en su propuesta a través de la plataforma del SECOP II, excluido del impuesto al valor agregado IVA.

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

No se aceptarán propuestas presentadas físicamente en el establecimiento o enviadas por correo electrónico e mail, fax ni por cualquier otro medio diferente al previsto en la presente invitación.

15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

1. El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).
2. El anexo 2 Oferta Económica
3. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.
4. El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal (si aplica).
5. El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).
6. El anexo 6 Experiencia (si aplica).
7. El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.
8. El anexo 8 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
9. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
10. Certificado de Existencia y Representación vigente expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de las propuestas.
11. Registro Único Tributario RUT.
12. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.
13. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.
14. Certificación expedida por el revisor fiscal (si está obligado) o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).
15. Resolución de facturación Electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
16. Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de las propuestas.
17. En caso que el proceso sea limitado a MIPYMES se debe presentar los requisitos establecidos en el numeral 2.3 de la presente invitación.
18. Y demás documentos solicitados en el proceso.

16. CRONOGRAMA. EL CRONOGRAMA SERA ESTIPULADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

17. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

17.1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

17.2. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La CPAMSMBOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por

Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. (Ver Anexo Matriz de Riesgos - Estudios Previos)

17.3. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de las garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor de la CPAMSMBOG. **(Cárcel y penitenciaria de alta y media seguridad para mujeres de Bogotá., Perteneciente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario “INPEC Nit. 830.032.895-3 la siguiente cobertura:**

- Cumplimiento del contrato: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y sanciones, se deberá constituir un amparo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el plazo de ejecución del mismo y un (06) meses más, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y 2.2.1.2.3.1.16 Decreto 1082 de 2015

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Duración del contrato y 6 meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Duración del contrato y 6 meses mas

17.4. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo a los lineamientos fijados por la CPAMSMBOG y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

17.5. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a la CPAMSMBOG, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.

17.6. PAGO DE PARAFISCALES.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17.7. PROHIBICIONES.

EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

17.8. PENAL PECUNIARIA.

CPAMSMBOG.

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2100
compras.rmbogota@inpec.gov.co
administrativa.rmbogota@inpec.gov.co

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de la CPAMSMBOG, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, la CPAMSMBOG hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato (si aplica) o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a la CPAMSMBOG quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, la CPAMSMBOG dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.9. MULTAS.

En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que la CPAMSMBOG pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la CPAMSMBOG para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.10. CESIÓN.

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita la CPAMSMBOG

17.11. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

17.12. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

DRA. LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
Directora CPAMSMBOG